

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 2023

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 21 DE MARZO DE 2024

Cifras en pesos colombianos

1. Utilidad Neta del ejercicio año 2023	1,024,883,921,583.40
Utilidad Bruta año 2023	1,406,041,025,729.80
Impuesto de Renta año 2023 (menos)	- 381,157,104,146.40
2. Enjugar pérdidas Acumuladas ejercicios anteriores (menos)	- 406,371,517,661.58
3. Liberación de Reservas	
Reserva Ocasional para Mantener la Estabilidad del Dividendo.	3,876,103,150,407.89
Reserva Ocasional para Donaciones.	4,01,512,072,697.56
Total a disposición de la Asamblea	4,896,127,627,027.27

Proyecto de Reparto

1. Dividendo en efectivo

Pago de Dividendos en efectivo entre abril 2024 y marzo 2025, a razón de **\$121** por acción y por mes^{1/}, sobre un total de **355,251,068** acciones suscritas y pagadas a la fecha de la presente Asamblea. Estos dividendos serán tomados de las utilidades del año 2023 no gravados.^{2/3/}

515,824,550,736.00

2. Apropiación de reservas

Reserva Ocasional para Mantener la Estabilidad del Dividendo 4,003,516,076,291.27
Reserva Ocasional para Donaciones. 376,767,000,000.00

3. Aporte al Fondo de los Empleados del Banco de Bogotá. 20,000,000.00

Total a distribuir	4,896,127,627,027.27	4,896,127,627,027.27
---------------------------	-----------------------------	-----------------------------

1/ Los dividendos serán cancelados por Deceval S.A. para el mes de abril de 2024 a marzo 2025, el primer día hábil, a las personas que tengan la calidad de accionistas al tiempo de hacerse exigible cada pago.

2/ Los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del año 2017 y años siguientes, están sujetos a retención en la fuente, de acuerdo con lo establecido en las normas tributarias vigentes. Los dividendos que se distribuyan, con cargo a las utilidades del año 2016 y anteriores en calidad de no gravados, no están sujetos a la retención en la fuente para dividendos.

3/ De conformidad con el art. 242-1 del E.T. y las normas que lo reglamenten, la retención especial para dividendos recibidos por el Banco como No Gravados, será trasladada y a su vez descontada a todos los accionistas de acuerdo con su participación, como un menor valor a pagar del dividendo, sin importar la calidad tributaria del mismo.